

## CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO EN SU MODALIDAD DE TALLERES CON ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Que celebran por una parte el Fideicomiso Núm. 80378 Casa Chihuahua Centro de Patrimonio Cultural representada en este acto por el C. Lic. Salvador Miranda Duarte en su carácter de Secretario Ejecutivo del Fideicomiso y por la otra, por sus propios derechos la **C. María de los Ángeles Valdez Vargas** al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:

### ANTECEDENTES

**1.-** Se denominará al Fideicomiso Casa Chihuahua como "EL CLIENTE" y la **C. María de los Ángeles Valdez Vargas** como "EL (LA) TALLERISTA"; a ambos como "LAS PARTES" y al presente documento como "EL CONTRATO".

**2.-** "EL (LA) TALLERISTA" declara ser de [REDACTED]

**3.-** "EL CLIENTE" manifiesta ser una persona moral legalmente constituida, y:

a.- Que con fecha primero de mayo de 2004 se celebró un contrato de fideicomiso suscrito por el Gobierno del Estado de Chihuahua, el Gobierno del Municipio de Chihuahua y la persona moral denominada "Promotora de la Cultura Mexicana A.C." con el carácter de fideicomitente, y Nacional Financiera, S.N.C., con el carácter de fiduciaria; con la comparecencia, en su carácter de aportantes solidarios, el Consejo para la Cultura y las Artes, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la entonces Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, hoy Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con objeto de establecer un mecanismo que sirva para administrar de manera transparente los recursos necesarios para establecer y operar el centro cultural denominado "Casa Chihuahua Centro de Patrimonio Cultural" dentro del edificio conocido como Palacio Federal de la ciudad de Chihuahua.

b.- Que su finalidad general, de conformidad a la cláusula sexta del referido contrato, es la de establecer un mecanismo que sirva para administrar de manera transparente los recursos necesarios para establecer y operar "Casa Chihuahua Centro de Patrimonio Cultural" en actividades culturales y artísticas de carácter nacional e internacional.

c.- Que su representante, Salvador Miranda Duarte, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, contando con facultades para realizar todos los actos necesarios para cumplir con los fines de la propia Casa Chihuahua, según poder expedido ante la fe del Licenciado José Ángel Villalobos Magaña, notario público nueve, y doscientos cuarenta y cinco del distrito federal y del patrimonio inmueble federal según el libro un mil seiscientos setenta y ocho, escritura ciento siete mil treinta y tres del primero de junio de dos mil cinco, en el que se le otorga en su carácter de Secretario Ejecutivo.

d.- Que tiene su domicilio en calle Libertad 901, C.P. 31000, Colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, y que con fecha 14 de junio de 2007 en la sesión número diez se designó por el Comité Técnico de la misma, responsable para la ejecución de su objeto a cargo de un(a) director(a), y que para los fines de la ejecución del presente contrato se autoriza expresamente a la Licenciada María Isabel Sen Venero, directora de Casa Chihuahua Centro de Patrimonio Cultural, de conformidad a las reglas de operación de dicho fideicomiso.

**4.-** De igual modo "EL (LA) TALLERISTA" manifiesta:

a.- Ser su registro federal de contribuyentes: [REDACTED] tener su domicilio para los efectos del presente contrato en el que ha quedado precisado anteriormente.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'MAD' and 'JW']*

b.- Que para los efectos conducentes, tiene los conocimientos y habilidades para realizar un taller de artístico para niños.

c.- Que conoce ampliamente los espacios de Casa Chihuahua, así como los lineamientos de gobierno de la misma y haber presentado un programa de trabajo para el desarrollo del taller.

5.- "LAS PARTES" luego de realizar las pláticas previas necesarias, han decidido celebrar "EL CONTRATO" de prestación de servicios profesionales por obra y tiempo determinados en su modalidad de talleres artísticos educativos "Arte y Recrearte de verano 2018", y al efecto se otorgan las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** "LAS PARTES", se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad para suscribir "EL CONTRATO", no mediando entre ellas incapacidad legal o vicio de consentimiento alguno.

**SEGUNDA.-** Declara "el (la) TALLERISTA", ser profesionista y dedicarse a la docencia y que de conformidad a lo manifestado en el programa previamente presentado, y que será parte de este contrato, está en posibilidades, así como tener los conocimientos y experiencia suficientes para desarrollar los trabajos inherentes al taller programado.

**TERCERA.-** Declara "EL CLIENTE" requerir los servicios del "TALLERISTA" en virtud de los programas y necesidades establecidos para el funcionamiento de Casa Chihuahua y por tal motivo suscriben "LAS PARTES" el presente CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADOS EN SU MODALIDAD DE TALLERES EDUCATIVOS, mismo que sujetan a las disposiciones del Código Civil vigente en el estado, artículos del 2504 al 2513.

**CUARTA.-** En términos de la cláusula anterior "EL CLIENTE" contrata los servicios de "EL (la) TALLERISTA" y concretamente le encomienda la realización de el taller denominado "Arte y recrearte de verano 2018", con duración de 20 sesiones de 2 horas y media cada una, a realizarse del día 2 al 13 de julio del 2018 de las 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. En el caso de no llegar a la cantidad de 40 personas inscritas se reducirá a 10 el número de sesiones con duración de 2 horas y media por día y se pagará lo proporcional.

**QUINTA.-** "EL (la) TALLERISTA" dentro de los lineamientos generales e instrucciones dadas por "EL CLIENTE", queda también obligado a prestar el servicio convenido, poniendo todos sus conocimientos científicos y recursos técnicos en su desempeño.

**SEXTA.-** "LAS PARTES" establecen como importe total de honorarios la cantidad de \$120.00 (CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.) MÁS I.V.A. por hora laborada que serán pagados en el domicilio de "EL CLIENTE", en una exhibición; debiendo extender "El (la) TALLERISTA" la factura respectiva, mismo que deberá contener los requisitos fiscales exigidos por el Código Fiscal Federal y/o estatal con los descuentos fiscales correspondientes a retenciones si así procedieran.

**SÉPTIMA.-** El curso contará con un mínimo de 10 usuarios y un máximo de 45. De igual forma las partes están de acuerdo en que quien no cubra la cuota señalada por Casa Chihuahua al inicio del curso, no podrá tomar dicho curso y/o taller. De no reunirse el mínimo, "EL CLIENTE" podrá cancelar el curso sin que se erogue pago alguno al tallerista, o en su caso pagará proporcionalmente las clases impartidas.

**OCTAVA.-** El curso será impartido en un horario de las 09:00 a las 14:00 horas de lunes a viernes del 2 al 13 de julio del 2018. En caso de no llegar al cupo máximo de 40 inscritos el horario se modificará entre 09:00 y 14:00 horas, siendo cada sesión de 2 horas y media por día; en los espacios que designe "EL CLIENTE", pudiendo éste modificar el horario y espacios cuando sea necesario, de acuerdo a la programación de los eventos desarrollados por éste y de conformidad a los requerimientos señalados en el programa de trabajo.

**NOVENA.-** "El (La) TALLERISTA" se obliga a prestar los servicios contratados personalmente, con los auxiliares necesarios bajo su estricta vigilancia y supervisión y sólo podrá delegarlo previo aviso a "EL CLIENTE", y en cuyo caso responderá de los servicios prestados por dichos terceros y desde luego será también responsable de los honorarios, aspectos fiscales y en su caso hasta laborales con dichas personas, incluso los auxiliares.

**DECIMA.-** "LAS PARTES" manifiestan que "EL CONTRATO" lo celebran única y exclusivamente por el tiempo que dure el taller encomendado, sin tener que hacer declaración

formal del mismo, por lo que en ningún caso se tendrá por prorrogado salvo escrito que así lo acredite. Así mismo no se condena como una relación laboral por la naturaleza del mismo.

**DÉCIMA PRIMERA.-** En caso de surgir algún litigio con motivo de la aplicación, interpretación, rescisión o incumplimiento de "EL CONTRATO", "LAS PARTES" se someten a la competencia territorial de los Tribunales Civiles ubicados en la ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando a cualquier otro fuero que por razón de domicilio u otro aspecto pudiere corresponder.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** "EL CONTRATO" terminará:

- a) Por la conclusión del curso y/o taller, tiempo u obra que se encomienda al TALLERISTA
- b) Por mutuo consentimiento.

Por último y por considerarse un contrato "personalísimo" también terminará en todos los casos por muerte o incapacidad de "EL (la) TALLERISTA", o por revocación hecha por "EL CLIENTE" en cuyos casos deberá sólo pagarse los honorarios hasta ese momento devengados.

Leído que fue el presente contrato, las partes lo ratifican en todo su clausulado y concedores de su alcance legal, lo firman al calce para constancia en Chihuahua, Chihuahua a los 22 días del mes de junio del 2018.

Lic. Salvador Miranda Duarte  
"EL CLIENTE"

C. María de los Ángeles Valdez Vargas  
"EL TALLERISTA"

M.H. María Isabel Sen Venero  
DIRECCIÓN DE CASA CHIHUAHUA

C. Regina Navarro Ducker  
Coordinador de Vinculación

C. Adrián Alonso Huerta Huerta  
Guía encargado de Talleres

TESTIGO  
C. Cristina Vázquez Cano

TESTIGO  
M.H. Carlos Alberto Fernández Baca

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Casa Chihuahua Centro de Patrimonio Cultural con domicilio en C. Libertad no. 901, Col. Centro, da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad integral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad para la cual serán recabados sus datos personales es la elaboración de contratos de prestación de servicios profesionales, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Formación del Fideicomiso Casa Chihuahua Centro de Patrimonio Cultural No. 971/03 I P.O., en el Contrato de Fideicomiso celebrado el 1° de mayo de 2004, en el Convenio Modificatorio de dicho Contrato con fecha del 18 de noviembre de 2014, en las Reglas de Operación del Fideicomiso Casa Chihuahua y, lo contenido en el artículo 381 y demás relativos de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, estos documentos pueden ser consultados a texto completo en el sitio web [http://casachihuahua.org.mx/transparencia/casa\\_transparencia.php#Marco](http://casachihuahua.org.mx/transparencia/casa_transparencia.php#Marco).

Los datos personales serán tratados para llevar a cabo el documento legal que formalice su participación en la actividad designada por Casa Chihuahua, así como el uso de una fotografía para el cartel de difusión del evento a realizar; por lo que se recabarán los siguientes datos: nombre, fecha de nacimiento, domicilio, nacionalidad, fotografía del individuo, número telefónico, RFC y correo electrónico, para lo cual será necesario que usted otorgue su consentimiento al calce del presente.

Los datos personales **no** podrán ser transferidos a ningún tercero, con la finalidad de garantizar la seguridad de sus datos y el debido tratamiento que les de este organismo.

El titular de los datos podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos Personales, así como negativa al tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia con domicilio en Calle Libertad no. 901, Col. Centro, teléfono (614) 429-33-00 extensión 11734, correo electrónico [casachihuahua@gmail.com](mailto:casachihuahua@gmail.com), o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El presente aviso de privacidad y los cambios al mismo serán publicados en <http://casachihuahua.org.mx/>.

Manifiesto conocer los términos del aviso de privacidad y otorgo mi consentimiento para tal efecto:

Fecha 22/ junio/ 2018

Maria de los Angeles Valdez Vargas  
Nombre y firma del Titular de los datos

**Objetivo** El niño, por medio de las diferentes actividades, conocerá diversas técnicas para la creación en volumen, desarrollando la coordinación manual y visual. Se generará conciencia sobre el mundo visual que los rodea dinamizando su creatividad e imaginación.

**9 de Julio**

<u>9 a 11</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El niño realizará un insectario, elaborándolo con hojas de diferentes colores, aplicando algunas técnicas de filigrana.</li> </ul>
<u>11 a 11:30</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sobre papel kraft, se crearán pinturas libres, inspirándose en las pinturas rupestres.</li> </ul>
<u>11:30 a 12</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Receso</b></li> </ul>
<u>12 a 2</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con masilla de papel, se creará un relieve sobre el ecosistema del desierto. (Se dejará secar para el siguiente día).</li> </ul>

**10 de Julio**

<u>9 a 10:30</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se pintará con pintura acrílica el relieve del ecosistema</li> </ul>
<u>10:30 a 11:30</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El niño conocerá a los artistas chihuahuenses más reconocidos dentro de la Escultura y con material reciclado elaborará su propia escultura tomando de referencia a alguno de los artistas antes mencionados.</li> </ul>
<u>11:30 a 12</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Receso</b></li> </ul>
<u>12 a 2</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los niños aprenderán dos de las diferentes técnicas de modelado en arcilla: placas y churros. Se le proporcionará al niño el material para la creación de 1 vasija estilo Paquimé y una escultura libre donde pondrá en práctica las técnicas aprendidas.</li> </ul>

**11 de Julio**

<u>9 a 10:30</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se finalizará la vasija de arcilla, donde el niño la decorará con grecas estilo Paquimé y aplicará patina a la segunda escultura.</li> </ul>
<u>10:30 a 11:30</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El niño conocerá la técnica de construcción tridimensional dentro del diseño, los planos seriados, donde elaborará una escena de Alicia en el país de las maravillas y le aplicará color.</li> </ul>
<u>11:30 a 12</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Receso</b></li> </ul>
<u>12 a 2</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finalización los planos seriados.</li> <li>Explicación de ¿qué es un alebrije? y creación de bocetos de alebrijes tomando de referencia la fauna Chihuahuense.</li> </ul>

*[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*

**12 de Julio**

<u>9 a 10:30</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Creación de la estructura del alebrije con papel maché</li></ul>
<u>10:30 a 11:30</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración de un móvil</li></ul>
<u>11:30 a 12</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Receso</b></li></ul>
<u>12 a 2</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se les proporcionará a los niños diferentes dibujos para pintar, con los que crearán un pop up sobre Casa Chihuahua.</li></ul>

**13 de Julio**

<u>9 a 10:30</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Finalización del alebrije, aplicación de pintura.</li></ul>
<u>10:30 a 11:30</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Continuación del pop up.</li></ul>
<u>11:30 a 12</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Receso</b></li></ul>
<u>12 a 2</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Finalización del pop up.</li><li>• Exposición.</li></ul>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and marks]*

## Materiales

- Cañón
- 2Kg Resistol Alfa (Aprox. \$76)
- Hojas de colores
- 6 pliegos de papel kraft
- 5kg de harina
- 2 botes de vaselina
- 1 botecito de sal
- Pintura acrílica politec (aprox \$126 los 1000ml y \$66 los 500ml en Adosa)
  - 1500 ml blanco
  - 1000 ml azul
  - 1000 ml rojo
  - 1000 ml amarillo
  - 500 ml negro
- Material reciclado
  - Cartón
  - Palitos de madera de diferentes tamaños, etc.
  - Periódico
- Arcilla
- Cartón de huevo (aprox \$28 en Rohana)
  - 1 pliego de 112cm x 60cm por niño
- Cartón de huevo
  - 5 hojas de medio metro
- Palitos largos de madera
- Hilo transparente
- 1 paquete de cuchillos desechables
- Recipientes para la pintura y agua
- Tela para limpiar los pinceles
- Tijeras
- Pinceles delineadores y de paleta (Parisina)
  - 2 pinceles por niño

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten initials in blue ink.*

*Handwritten signatures and initials in blue and orange ink.*